



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR025-N-6-2024

OBJETO DE LA LICITACION:

LICITACION PUBLICA LA-50-GYR-050GYR025-N-6-2024, PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA PARA EL EJERCICIO 2024 DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL". EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2024, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN LA CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR **Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, funcionario designado por la convocante**, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES

PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 54 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 Y 58 Y DEMAS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; EN LO ESTABLECIDO POR LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, SE INVITO A LAS EMPRESAS CUYAS ACTIVIDADES SE RELACIONAN CON LOS SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA LICITACION PUBLICA Y SE HIZO DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0 ASÍ COMO EL PORTAL DEL INSTITUTO (HTTP:// WWW. IMSS.GOB.MX).

SEGUNDO: EL DÍA 23 DE ENERO DE 2024 SE LLEVO ACABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SEÑALANDO COMO FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES EL DIA 31 DE ENERO A LAS 09:00 HORAS , A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.

TERCERO: EL DÍA 31 DE ENERO DE 2024 SE REALIZÓ LA APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SEÑALANDO LA FECHA DEL FALLO PARA EL DIA 31 DE ENERO DE 2024 A LAS 16:00 HORAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.

DESARROLLO DEL EVENTO

SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN USO DE LA PALABRA POR **Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, funcionario designado por la convocante**, SERVIDOR PÚBLICO, DIO LA BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE EVENTO E HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EFECTUÓ EL ANÁLISIS A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EMITIÉNDOSE EL RESULTADO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MISMA QUE SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LA EVALUACION TECNICA POR EL DRA. ROSA GABRIELA MARTINEZ GONZALEZ, REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS Y EL RESULTADO DE LA EVALUACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL, EFECTUADA POR EL LIC. OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA, , ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ Y RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COMO AREA CONTRATANTE.

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

EMPRESA	SERVICIO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
GRUPO ZUMI KALAN, S.A.P.I. DE C.V.	CONTRATACION DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA PARA EL EJERCICIO 2024 DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL"	CUMPLE CON LA EVALUACION TECNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN RAZON DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 36 BIS DE LEY, SE PROCEDE AL CRITERIO EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DE LA PROPUESTA QUE CUMPLIO CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE, CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9.2, ACORDE AL PUNTO 9.2- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS INSERTOS EN LA CONVOCATORIA QUE REGULA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

PONDERACION

LA SUMA DE TODOS LOS RUBROS DE LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDERÁN A UN TOTAL DE 60 PUNTOS; LA CUAL PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y NO SER DESECHADA DEBERÁ SER DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER, PARA LO QUE SE CONSIDERARÁN LOS CONCEPTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:



EVALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES

CONTRATACION DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA PARA EL EJERCICIO 2024 DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL"

PROVEEDOR: GRUPO ZUMI KALAN, S.A.P.I. DE C.V.

RUBRO	TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OTORGAR	SUB RUBROS A EVALUAR	PUNTOS OTORADOS
CAPACIDAD DEL LICITANTE 24 puntos	1 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: En total se otorgarán 10 puntos.	1. EXPERIENCIA: Se otorgarán 3 puntos. Se solicitan 11 técnicos asistentes en los procedimientos de electrocirugía a realizar que cuenten con la experiencia siguiente: 7 técnicos con 1 año de experiencia: Se otorga 1 puntos 9 técnicos con 2 años de experiencia: se otorga 2 puntos 11 técnicos con 3 años o más de experiencia 3 Puntos. Mismas que deberán acreditar con cartas de recomendación de las empresas en donde haya prestado sus servicios en los últimos 3 años o más o según sea el caso. Debiendo señalar el tiempo prestado en las mismas. Se requieren 11 técnicos ya que el servicio se presta en 11 Unidades Diferentes. 2. COMPETENCIA O HABILIDAD: Se otorgarán 5 puntos Se valorará este concepto en base a los conocimientos técnicos en el funcionamiento de las marcas de equipos propuestos en la prestación del servicio. El que presente certificados de la marca de los equipos propuestos para la prestación del servicio (servicio de electrocirugía) se otorgaran 5 puntos. Deberá acreditarlo al menos en 11 técnicos. El que presente certificados de la marca de los equipos propuestos para la prestación del servicio (servicio de electrocirugía) se otorgaran 2.5 puntos. Deberá acreditarlo al menos en 6 técnicos No se otorga puntos por la convocante al que acredite 5 o menos técnicos	SE OTORGAN 3 PUNTOS ACREDITA 11 TÉCNICOS CON 3 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA. SE OTORGAN 5 PUNTOS PRESENTA CERTIFICADOS DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (SERVICIO DE ELECTROCIRUGÍA).



4		certificados. 3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO: Se otorgarán 2 puntos. Deberá acreditarse con las diferentes Constancias de cursos de capacitación y actualización, de los 11 técnicos propuestos. Se otorgarán 2 Puntos si acreditan con constancia y de cursos de los 11 técnicos certificados solicitados. Se otorgarán 1 puntos si acredita con constancia y cursos de al menos 6 técnicos de los 11 técnicos solicitados. 5 o menos técnicos propuestos con constancias de curso de capacitación y actualización. No otorga puntos por la convocante	<u>SE OTORGAN 2 PUNTOS</u> ACREDITA CON LAS DIFERENTES CONSTANCIAS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, DE LOS 11 TÉCNICOS PROPUESTOS.
	1.1 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO: En total se otorgarán 12 puntos.	1.-ECONÓMICOS: Se le otorgaran 6 puntos. Los participantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma: La declaración anual acredita que el capital contable es igual o mayor al 15% del total del monto del contrato: 6 puntos. Si la declaración determina un capital contable menor al 15% del total del monto disponible para la contratación NO se otorga puntuación.	<u>SE OTORAN 6 PUNTOS</u> ACREDITA QUE EL CAPITAL CONTABLE ES IGUAL O MAYOR AL 15% DEL TOTAL DEL MONTO DEL CONTRATO
		2.- EQUIPAMIENTO: Se le otorgaran 6 puntos Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo e infraestructura adecuada para presentar el servicio. El licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal en donde manifieste que cuenta con los equipos idóneos para la prestación de servicio, enunciando en la misma marca de los equipos, instrumental, accesorio y consumible propuestos. Se otorgan 6 Puntos. NO presentación del escrito o de manera	<u>SE OTORGAN 6 PUNTOS</u> PRESENTA PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LOS EQUIPOS IDÓNEOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO.



		incompleta a lo solicitado. No se otorga puntos.	
	PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON CAPACIDADES DIFERENTES. Se otorgarán 1 puntos	Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones. Personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados., en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, 1 punto.	<u>NO SE OTORGAN PUNTOS</u>
	1.3 LICITANTE ES MIPYME, Y QUE PRODUZCA BIENES DE ALTA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: Se otorgarán .05 puntos	Los licitantes deberán acreditar haber producido los bienes objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, y que produzca bienes de alta innovación tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, 0.5 puntos. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.	<u>NO SE OTORGAN PUNTOS</u>
	EQUIDAD DE GENERO: Se otorgarán .05 puntos	EQUIDAD DE GENERO En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, adjuntado certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2010.	<u>NO SE OTORGAN PUNTOS</u>



		2014. 0.5 puntos Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.	
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	EXPERIENCIA. Se otorgarán 6 puntos.	1.- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA: (6 puntos) a) La convocante evaluará el mayor tiempo, que la empresa licitante tiene prestando servicios similares a los requeridos en la presente convocatoria. b) El número mínimo requerido de contratos o pedidos formalizados es de un (1) contrato y el número máximo es de tres (3) contratos, en el periodo comprendido del 2020 al 2022, en donde: c) 1 contrato formalizado = 2 puntos. d) 2 contratos formalizados = 4 puntos. e) 3 contratos formalizados = 6 puntos. Se aclara que los contratos o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este rubro, un sólo contrato del año que haya presentado.	<u>SE OTORGAN 6 PUNTOS</u> PRESENTA 3 CONTRATOS FORMALIZADOS
	ESPECIALIDAD. Se otorgarán 6 puntos.	ESPECIALIDAD DE LA EMPRESA: (6 puntos) Se otorgará mayor puntuación al licitante (6 puntos) que acredite un mayor número de contratos, demostrando que ha proporcionado el servicio con las características específicas, condiciones y cantidades similares a las establecidas en la presente convocatoria. La comprobación se hará mediante la presentación de contratos en original o copia certificada y copia simple. El número mínimo requerido de contratos o pedidos es de un (1) contrato y el número máximo es de tres (3) contratos, en el periodo comprendido del 2020 al 2022, en donde: a) 1 contrato formalizado = 2 punto b) 2 contratos formalizados = 4 puntos c) 3 contratos formalizados = 6 puntos	<u>SE OTORGAN 6 PUNTOS</u> ACREDITA UN MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS, DEMOSTRANDO QUE HA PROPORCIONADO EL SERVICIO



PROPUESTA DE TRABAJO	PROPUESTA DE TRABAJO. Se otorgarán 12 puntos	La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos: 1.-Método: 4 puntos Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, que cumplan con el objetivo de brindar un servicio eficiente y eficaz. 2.- Plan de Trabajo: 4 puntos Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que deberá incluir: • Visión del Plan. • Estrategia. • Determinación de las áreas que participan. • Definición de Tácticas. • Procesos del Proyecto. • Asignación de personas responsables. 3.- Esquema estructural de la Organización de los recursos humanos: Presentar organigrama de la empresa conforme al Plan de Trabajo Propuesto: 4 puntos. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.	<u>SE OTORGAN 4 PUNTOS</u> PRESENTAR EL DIAGRAMA DE FLUJO Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. <u>SE OTORGAN 4 PUNTOS</u> PRESENTA EL ESQUEMA PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS. <u>SE OTORGAN 4 PUNTOS</u> PRESENTA ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA CONFORME AL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO.
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	1 Cumplimiento de Contratos	Cumplimiento de la Empresa 12 puntos Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es uno (1) y el número máximo es de dos tres (3), en el periodo comprendido del 2020 al 2022, en donde: a) Cumplimiento de 1 contrato= 4puntos. b) Cumplimiento de 2 contratos= 8 puntos. c) Cumplimiento de 3 contratos= 12 puntos. Para acreditar el cumplimiento de los	<u>SE OTORGAN 4 PUNTOS</u> PRESENTA OFICIO DE CANCELACIÓN DE FIANZA EXPEDIDO POR EL IMSS.



contratos, la convocante cuantificará la cantidad de contratos o pedidos cumplidos presentados en los rubros de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante", mediante alguno de los siguientes documentos:

Con Dependencias o Instituciones Públicas:

- a) **Fianzas Canceladas.-** Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas.
- b) **Liberación de Fianzas. -** Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".
- c) **Comprobantes de Entrega. -** Se deberá acreditar mediante copia simple de la factura de los BIENES entregados, pudiendo ocultar los precios o, Remisión de Entrega, acompañada del Acta Circunstanciada de Entrega de la Dependencia o Entidad; mismas que deberán presentarse selladas por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que recibe, las cuales deberán amparar los contratos o pedidos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante."

TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR

60 PUNTOS

PUNTOS OTORGADOS

50 PUNTOS

CONFORME AL PUNTO 9 DE LA CONVOCATORIA NO. LA-50-GYR-050GYR025-N-6-2024, SE DETERMINA QUE DERIVADO DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICO, LEGAL ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA: GRUPO ZUMI KALAN, S.A.P.I. DE C.V. COMO SOLVENTE, YA QUE REUNE 50 PUNTOS, SIENDO EL MINIMO REQUERIDO 45 PUNTOS DE LOS 60 DISPONIBLES EN LA EVALUACION.



EVALUACIÓN ECONOMICA.

PARTICIPANTE 1.- GRUPO ZUMI KALAN, S.A.P.I. DE C.V.

EL CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN PARA EL PRECIO TENDRÁ UN VALOR MÁXIMO DE 40 PUNTOS DE 100 POSIBLES, DE TAL MANERA QUE DE AQUÉLLA(S) PROPUESTA (S) SOLVENTE (S) QUE OFERTE (N) EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO, RESPECTO DEL TOTAL DE LAS MISMAS, OBTENDRÁ 40 PUNTOS.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDAN AL PRECIO NETO PROPUESTO POR CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPI / = Monto de i-ésima Propuesta económica, y

ASI ENTONCES LA PROPUESTA ECONOMICA TIENE EL SIGUIENTE VALOR:

$40 = \$14,516,604 * 40 / \$14,516,604.00 = 40$

RESUMEN

SERVICIO	EMPRESA	IMPORTE TOTAL	PUNTOS ECONOMICOS	PUNTOS TECNICO-LEGAL ADMINISTRATIVOS	PUNTUACION TOTAL
CONTRATACION DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA PARA EL EJERCICIO 2024 DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL"	GRUPO ZUMI KALAN, S.A.P.I. DE C.V.	\$14,516,604.00	40.00	50.00	90.00

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS, 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A COMUNICAR EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA.



FALLO

ESTATUS 1.- SE ASIGNA EL 100% DE LA PARTIDA LICITANTE A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL INSTITUTO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTICIPANTE 1.- GRUPO ZUMI KALAN, S.A.P.I. DE C.V.

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
			MINIMA	MÁXIMA			
1	SERVICIO	PROCEDIMIENTOS DE ELECTROCIRUGÍA	12,010	30,024	\$483.50	\$5,806,835.00	\$14,516,604.00
SUB TOTAL						\$5,806,835.00	\$14,516,604.00
IVA						\$929,093.60	\$2,322,656.64
TOTAL						\$6,735,928.60	\$16,839,260.64

RESUMEN

SERVICIO REQUERIDO	01
SERVICIO ASIGNADO	01
% SERVICIO ADJUDICADO	100%

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 84 PARRAFO 6to. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA A LA PROVEEDURIA QUE RESULTO CON ASIGNACIÓN LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	NUMERO DE CONTRATO SAI	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA CONTRATACION	MONTO SIN IVA	VIGENCIA DE CONTRATO	10% DE LA FIANZA
GRUPO ZUMI KALAN, S.A.P.I. DE C.V.	SI240001	050GYR025N00624-010-00	CONTRATACION DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGÍA PARA EL EJERCICIO 2024 DEL OOAD SUR DEL DISTRITO FEDERAL"	\$14,516,604.00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	\$1,451,660.40

SE NOTIFICA AL PARTICIPANTE QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO EN LA OFICINA DE CONTRATOS Y SE INFORMA QUE LA **VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

EN EL CASO DE LOS PARTICIPANTES QUE RESULTARON CON ADJUDICACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN ENTREGAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDO POR EL S.A.T. Y LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EMITIDO POR EL IMSS, ASÍ COMO LA SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN LA OFICINA DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CÓDIGO POSTAL 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE, CON UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, O EN SU CASO, ENVIARLO VÍA ELECTRÓNICA A LA CUENTA angelica.montalvo@imss.gob.mx.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES COPIA DE ESTA ACTA EN: EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN: CALZADA VALLEJO Nº. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO; EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO



MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. ASÍ MISMO POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO CONVOCADO BAJO EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA LA-50-GYR-050GYR025-N-6-2024 SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR PARTE DEL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
HECTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA	ANALISTA SUPERVISOR E2	
DRA. ROSA GABRIELA MARTINEZ GONZALEZ	AREA TECNICA	

FIN DEL ACTA